

145081

MARCOBE S.A.  
RUC 0992182369001



Guayaquil, 15 de Octubre del 2013

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente autorizo al Sr. Carlos Chipantiza Subía portador de la C.I. 0915148167 a realizar el trámite respectivo de Actualización de Datos de mi representada Marcobe S.A. con RUC 0992182369001 y número de inscripción 103943.

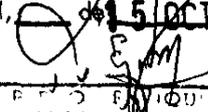


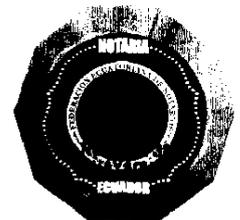
Sin otro particular por el momento **Carlos** escribo de Usted.

Atentamente,

  
Jorge Begué Wagner  
C.I. 0900106741

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, En Cumplimiento a lo que se dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Perteneciente A: JORGE BEGUE Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0900106741 Guayaquil, de 15 OCT 2013 de

  
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil



145021

CONTRATO DE CONCESION DE ESPACIO FISICO



Conste por el presente documento el contrato de concesión de espacio físico que se celebra en el tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la compañía WCA Wladimir Coka Asociados S.A., representada en este acto por su Gerente General, Señor Ing. Miguel Wladimir Coka Castello, parte a la que en adelante y para los efectos legales de este contrato, se la denominará simplemente como WCA; y por otra parte, la compañía Marcobe S.A representada por su Gerente General, Señor Jorge Begué Wagner parte a la que en adelante y para iguales efectos, se la denominará simplemente como Marcobe.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía WCA Wladimir Coka Asociados S.A., es legítima propietaria de la oficina número 803 ubicada en el piso 8 del edificio Centro Empresarial Las Cámaras.

Con el objeto de optimizar el espacio, ya que el flujo del negocio y la operación del mismo no requiere una infraestructura tan grande, ha decidido compartirlo con otras empresas, por lo que ha considerado necesario entregar en concesión determinados espacios físicos de la oficina, para que en ellos (espacios físicos) funcione otras oficinas.

En este sentido ha dividido la oficina en cuatro áreas, asignándole las letras A,B,C, y D y reservándose para sí el espacio con la letra D, mediante este contrato, concede el uso del espacio C, en las siguientes condiciones:

**TERCERA: CONCESIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, se concede a la compañía MARCOBE S.A., el espacio signado con la letra C, para que en el mismo y de manera independiente funcione la oficina de la empresa referida.

Se deja constancia que la entrada será común al resto de las oficinas.

**CUARTA: TITULO DE LA CONCESIÓN.-** El título bajo el cual se otorga esta concesión es gratuito.

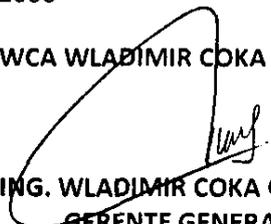
**QUINTA: PLAZO.-** El plazo de duración del presente contrato es de tiempo indefinido.

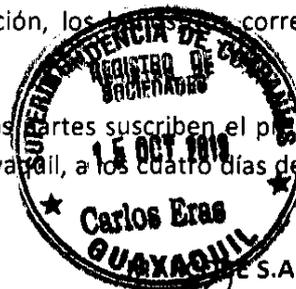
**SEXTA: USO Y DESTINO.-** El uso y destino que se le dará al espacio concedido es el de oficina.

**SEPTIMA: ESPACIOS COMUNES.-** Se deja expresa constancia que existen espacios comunes relativos a todas las oficinas concesionadas en este espacio, tales como la recepción, los pasillos, corredores, servicios de aire acondicionado, etc.

Para constancia y aceptación de lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente documento, en un original y una copia de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de septiembre del 2006

WCA WLADIMIR COKA ASOCIADOS S.A.

  
ING. WLADIMIR COKA CASTELLO  
GERENTE GENERAL  
C.C.090643888-2



  
JORGE BEGUÉ WAGNER  
GERENTE GENERAL  
C.C 090010674-1



AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario  
 Suplente Trigésimo Octavo del Cantón  
 Guayaquil, En Cumplimiento a lo que se  
 Dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley  
 Notarial Certifico que la Firma que Antecede  
 Pertenece a: SERGE Begue  
 En la Misma que Consta en su Cédula de  
 Cédula No. 0900106741  
 Guayaquil, de 15 OCT 2019

Pedro Enriquez Leon  
 Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario  
 Suplente Trigésimo Octavo del Cantón  
 Guayaquil, En Cumplimiento a lo que se  
 Dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley  
 Notarial Certifico que la Firma que Antecede  
 Pertenece a: MRGUEL COKA  
 En la Misma que Consta en su Cédula de  
 Cédula No. 0900438882  
 Guayaquil, de 15 OCT 2019

Pedro Enriquez Leon  
 Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

